Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
20	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	1308	3

CENTRAL SEGUROS

Asegurado:	Documento:
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	80009022-5

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
29/12/2023	31/12/2023	30/06/2024	183	88.663.500

TOMADOR: TERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato N° 46/2019 "Adquisición de Software y Equipos para la Gestión y Administración de Recursos del Estado" - ID 370.044.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ochenta Y Ocho Millones Seiscientos Sesenta Y Tres Mil Quinientos)	88.663.500	440.909
	TOTALES	88.663.500	440.909

Obs.: Se hace constar que el adicional de prima de Gs.485.000 (Guaranies Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil) corresponde a la prorroga de vigencia de la póliza citada mas arriba desde la fecha 31-12-2023 hasta el 30-06-2024.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	440.909
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	44.091
Premio	Gs.	485.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 485.000 (Guaranies Cuatrocientos Ochenta Y Cinco Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 29 de diciembre de 2023

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General